

heredó el título de Conde de Santiago de la Laguna. Fué coronel de infantería, que como dice uno de sus biógrafos, supo brillantar con las letras el lustre de su cuna y de su espada. Dió á luz:

"Obeliseus Zacatecanus, sive elogium Hieroglyphicum ex Aegyptiorum doctrinâ depromptum, in honore Ludovici Primi Hispaniarum Regis erectus." Mexici, 1725.

El año de 1724 en que la ciudad de Zacatecas celebró la exaltación de Luis I al trono, erigió Bernárdez de Rivera un obelisco de 45 pies de altura, en la Plaza Mayor, á imitación del que se ve en Roma junto á la iglesia de San Pedro. La descripción del anterior está contenida en el libro citado.

También publicó en 1732 un volumen en 4.º: "Descripción de la M. N. y L. ciudad de Zacatecas," y el año siguiente: "Institutiones sive Epitome Juris Civilis, carmine latino, in gratiam tyronum, qui jurisprudentia studio vacant opus elaboratum." Mexici, apud Hogal, in 4.º

Rivera Guzmán (TEOBALDO). Sacerdote de gran fama en su época, fué D. Teobaldo Rivera Guzmán, nacido en esta ciudad de México en 1706.

Que su familia gozaba de bienes de fortuna, lo demuestra el hecho de que D. Teobaldo fué á Europa y allí recibió, después de hacer con lucimiento sus estudios, el grado de doctor en Teología y Cánones. Fué opositor en Toledo y en San Ildefonso á las canongías.

Leemos en unos apuntamientos biográficos de este ilustrado sacerdote:

"Fué consultor de la nunciatura, de la asamblea de la Orden de Malta, y del infante duque de Parma. Renunció la vicaría general de Alcalá, el título de Auditor de Ruta, el arzobispado de Manila en Asia, los obispos de Urgel en Europa, y de Puerto Rico y Durango en América, y se contentó con el curato de Polvaranca después de haber servido otras parroquias, en las que siempre fué perseguido de sus feligreses; y murió en Madrid en 1790.

"El Dr. D. Miguel Cervera publicó los méritos del cura indiano, título con que era conocido.

"El Illmo. Quintana Bonifaz, arzobispo de Farsalia, como juez en una de sus causas declaró: "Que D. Teobaldo era *David perseguido* y un *Job en la paciencia*, y lo mismo los obispos de Palencia, Mayorca y Córdoba, que igualmente intervinieron: veintin curas, del arzobispado de Toledo le llamaron *sabio universal*, concluyendo con que *no había otro de tan profunda y vasta erudición*."

"El Exmo. duque de Frías pidió un informe sobre el cura indiano á los sinodales, y se lo dieron con tales recomendaciones, que no pudo menos que solicitar conocerlo por medio del célebre P. Gutiérrez, escritor jesuita, y quedó satisfecho de cuanto le habían asegurado de su conducta y celo por el culto; pues en el primer curato gastó \$ 100,000 de su peculio y otros 100,000 que le dió la duquesa del Infantado; en los otros impendió más de 200,000 en promover la devoción de la Virgen de Guadalupe, y sólo en diez años corridos de 1741 á 1751 mandó decir 30,000 misas.

"El cardenal de Teba perdió en Roma un negocio por no llevarse de su dictamen; y otro de la mayor gravedad fué aprobado por el gran Benedicto XIV, diciendo que habría seguido el de los otros, si no hubiera leído éste (el de nuestro cura) y de resultas pidió informe de su autor. Finalmente, aseguró el duque de Frías, que por su resistencia no llegó á arzobispo de Toledo y á cardenal; que con su conducta impugnó la calumnia vulgar contra los americanos, *de ponderar actos literarios, de poca castidad y de perder el talento á los cuarenta años*, y lo comparó al venerable Palafox."

Falleció en 1791.

Riveras. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Riveras. Rancho del partido y municipalidad de Ro-

mita, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.—Otro del Territorio de Tepic, prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Amatlán de Cañas.

Rizo. Arrecife del mar de Veracruz, al E. del anclaje de Antón Lizardo, hacia los 19° 3' 30" de latitud N. y 95° 56' 20" de longitud O. de Greenwich.

Este escollo que corre en dirección N.O. á S.E. tiene una extensión longitudinal de 2 millas y una anchura media de E. á O. de $\frac{1}{2}$ de milla. Demora en dirección oriental del puerto Antón Lizardo unas 3 millas, del Bajo Chopas, de cuyo veril S.E. lo separa una distancia de muy pocas, de 1 milla al S.E.; y al S. del arrecife del Medio. Su restinga ó punta meridional demora al E. directo de punta Colot, unas 3 millas.

Roa Bárcena (RAFAEL). El malogrado juriconsulto y escritor de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de Jalapa el día 13 de Noviembre de 1832.

Fué enfermizo en sus primeros años, pero al desarrollarse, recobró la salud y con ella la energía de que desde niño dió señales. Enviado á Puebla por sus padres, en 1844, para que en esa ciudad siguiese los estudios para la carrera de abogado, hizo los con notable aprovechamiento, sustentó brillantes exámenes y obtuvo siempre las mejores calificaciones. Terminados los estudios teóricos de la facultad, vino á México á practicar al lado del célebre juriconsulto Rodríguez de San Miguel, y en Febrero de 1857, previos exámenes lucidísimos, obtuvo Roa Bárcena el título profesional. Uno de sus biógrafos, el Sr. D. Gonzalo A. Esteva, dice lo siguiente:

"En 1858 fué regidor del Ayuntamiento de México y posteriormente nombrado síndico de la misma corporación, cuyo cargo no aceptó. Los sucesos políticos de 1863 le obligaron á emigrar á Jalapa, en donde se hallaba su familia, á la que siempre amó y sostuvo eficazmente. De Jalapa salió Roa Bárcena para Orizaba y poco después á Veracruz. En este último comenzó á ejercer su profesión de abogado, con el mejor éxito, y fué nombrado juez de primera instancia de lo civil y comercio. Hallábase en ese puerto cuando fué atacado de la terrible enfermedad del país, el vómito, y no obstante los esfuerzos facultativos de su amigo el Sr. Lozada y Gutiérrez, falleció el 22 de Julio de 1863, á los treinta años de edad.

"Casi todos los periódicos de México, Puebla y Veracruz, dice el biógrafo citado, enlustraron sus columnas y publicaron noticias biográficas de Roa Bárcena.

"La juventud veracruzana que le había otorgado sus simpatías en vida, quiso colocar una lápida en su sepulcro; pero su familia no consintió en ceder su derecho de hacerlo. En la lápida que cubre sus restos, bajo la cruz que simboliza nuestra fe, se lee simplemente su nombre, coronado del lauro que le conquistaron sus virtudes y su talento.

"Rafael Roa Bárcena, concluye aquel escritor, fué de opiniones conservadoras, católico neto, austero en sus costumbres, de integridad consumada, enérgico de carácter, hombre de fino trato y elegancia en su traje y modales é incansable en el trabajo, ya se ocupase en tareas intelectuales ó ya en las mecánicas, á las que era muy aficionado."

Dejó á su muerte, inéditos, sin concluir un "Curso de lógica," la novelita intitulada "Reminiscencias del colegio," publicada después (1869) en el *Renacimiento*, y varios artículos y anotaciones sobre multitud de materias. Si hemos de juzgarle por la novelita citada, Roa Bárcena había alcanzado también en ese ramo de la literatura merecidos lauros. Los magistrados, al recibirse él de abogado en señal de lo complacidos que quedaron de su aptitud y conocimientos, le otorgaron en la expedición del título distinciones no acostumbradas, lo cual es tan honroso para el agraciado como para los magistrados que entonces componían la Corte, por la imparcialidad que ese acto demuestra.

Roa Bárcena abrió en México (1857) su bufete, ha-

ciéndose cargo de diversos negocios particulares que llevó á feliz término, con lo cual fué aumentando rápidamente su clientela. Por la misma época comenzó á publicar sus obras de derecho, dando á luz sucesivamente: "Manual razonado de práctica civil forense mexicana," "Manual teórico-práctico de obligaciones y contratos en México," de que va hecha la segunda edición: "Manual de práctica criminal y médico-legal," obra de que se hicieron dos ediciones y para la que tuvo que emprender Roa Bárcena el estudio de la medicina, al que era muy aficionado; "Manual de testamentos en México," que alcanzó una segunda edición, y "Manual de derecho canónico mexicano." A juicio de los inteligentes en la materia, todas esas obras son notables por la claridad y el buen método que en ellas se descubren, ofreciendo la ventaja de reunir en volúmenes cortos cuanto hay de esencial en cada ramo, y muestran la erudición y el claro talento de su autor. Esas obras obtuvieron prontamente gran popularidad y colocaron á Roa Bárcena entre los primeros juriconsultos cuyo nombre es citado como autoridad en el foro de México.

Además, escribió y publicó sus "Cartas á Josefina," obra que obtuvo gran boga y que fué reimpresa. Contienen esas cartas la amena descripción de muchos fenómenos y bellezas físicas y de procedimientos artísticos y mecánicos.—F. SOSA.

Roaló (Santa María). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 418 habitantes, situado en un llano á 2 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito y á 20 al S. de la capital del Estado. Goza de clima templado; su altura sobre el nivel del mar es de 1,604 metros.

Significa en zapoteco: boca grande; ruhua, boca; lóo, grande.

Roatina (Santa Catarina). Pueblo y municipalidad en el Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 350 habitantes que hablan zapoteco. Se halla situado á 3 leguas al S. de la cabecera del Distrito y á 28 al S.E. de la capital del Estado.

El clima es templado y su altura sobre el nivel del mar es de 1,758 metros.

Significa en zapoteco: en la boca del palmar; ruhua, boca; zña, palma.

Roayaga (Santo Domingo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 542 habitantes.

Significa en zapoteco: boca del palo ó de palos; pero más propiamente, puerta del bosque. Etimología: ruhua, boca; yaga, palo.

Se halla situado á 2 leguas al E. de la cabecera del Distrito y á 1,900 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Roayaga (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Alta: nace en el Monte Oscuro, perteneciente al pueblo de Tonaquila, recorre la distancia de cuatro leguas, pasa por los terrenos de Amealco, Reayaga, Villa Alta, Yetzeori, Temascalapa y Leachiriog, y va á fluir al Villa Alta en el paraje Xayagaza; tiene ocho varas de ancho y cuatro de profundidad, su lecho y márgenes son de roca y no tiene pees.

Robalar. Celaduría de la directoría y alcaldía de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Robalar. Puerto del Estado de Sinaloa, en el fondo de la bahía de Altata; por él se embarca palo-brasil para el exterior.

Robalcado. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 170 habitantes.

Robertos. Rancho de la municipalidad de San José Pimas, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, situado á 27 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Roblar. Rancho del departamento y municipalidad de Tonalá, Estado de Chiapas.

Roble. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Roble. 6 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Felipe, con 57 habitantes.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de General Bravo y Marín.

San Luis Potosí: Uno del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Roble. Riachuelo afluente del río del Quelite en Sinaloa. (Véase Quelite.)

Robleño. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Roblera. Rancho de la municipalidad de Jilotlán (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Roblero. Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Robles. 12 ranchos de igual nombre, distribuidos de esta manera:

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide.

Jalisco: Dos del cantón tercero ó la Barca, municipalidades de Arandas y Jesús María.—Uno del cantón octavo ó Colotlán, municipalidad de Santa María de los Angeles.—Dos del décimo cantón ó Mascota y municipalidad de Tomatlán.—Otro del duodécimo cantón ó Tequila, municipalidad de Magdalena.

Oaxaca. Dos del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Dionisio y San Francisco del Mar.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Acaponeta.—Otro de la prefectura y municipalidad de Santiago.

Tabasco: Uno del partido y municipalidad de Balancán.

Roblito. Hacienda de la municipalidad de Mapastepec, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Roblito. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.—Otro del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 24 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 96 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan castellano y zapoteco.

Roca (Islotes de). Litoral de México en el Pacífico.

Estos son un grupo de 2 rocas de una altura de 15 pies uno y de 50 el otro, que se hallan situados al N.E. del Cabo Meddleton, extremidad N. de la isla del Socorro, del grupo llamado de Revillagigedo.

Roca (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la isla del Angel de la Guarda. (Véase este nombre.)

Roca (Punta de la). Costa de México en el Pacífico, litoral del Territorio de la Baja California.

Esta punta que no se menciona en el informe de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos en el mapa de dicho Territorio, se encuentra á los 31° 10' de latitud y 17° 21' de longitud O. de México. (116° 27' 45" de Greenwich.)

Demora al S.E. de punta San José en el propio litoral á una distancia de 10 millas directas, y unas 25 al N.N.O. de Cabo Colwett.

Roca (Punta y bahía de la). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

Con el expresado nombre se conoce la punta oriental de la bahía del mismo, que queda entre ella y la llamada Rocky Bluff en las cartas inglesas (promontorio rocaloso, véase) que está á 5 millas al O. cuarta al N. y es la extremidad occidental de dicha bahía.

Esta es una pequeña inflexión de la costa hacia el N. entre ambas puntas mencionadas, dentro de la cual pue-

de fondearse en 5 á 6 brazas, en cualquier punto sobre la línea recta entre dichas extremidades y en el cual se cuenta con abrigo de las vientos del N.

La playa de esta bahía es arenosa y no carece de alguna vegetación en sus cercanías. Desde ella se extiende un bajo hacia afuera en una extensión de cerca de media milla.

La punta de la Roca demora al N.O. $\frac{3}{4}$ O. de la isla de San Jorge unas 24 millas y marca la extremidad N.O. de la bahía del mismo nombre.

Roca (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sonora.

La punta de dicho nombre es baja y de color rojizo, y desde ella la costa vira exabrupto al N.E. en un espacio de cerca de una milla, y luego hacia el E. directo en una distancia de $8\frac{1}{2}$ hasta la desembocadura del Río Mayo. La ensenada de que la expresada punta es el límite occidental, se llama bahía de Santa Bárbara.

La posición geográfica de Punta Roca en la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos es: latitud $26^{\circ} 40' N.$ y longitud $109^{\circ} 41' O.$

Roca. Rancho de la municipalidad de Galeana, Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

Roca blanca. Litoral de la República en el Golfo de California; puerto del Refugio en la costa N. de la isla del Angel de la Guarda.

Roca blanca. Litoral de la República en el Golfo de California.

Con este nombre se conoce también un extenso escollo; queda á 6 cables al N. de la isla Partida; tiene 175 pies de altura y queda al S.E. $\frac{3}{4}$ E. de la punta meridional de la isla del Angel de la Guarda.

Roca blanca. Litoral de la República en el Golfo de California, costa occidental del mismo.

La roca blanca que tiene unos 127 pies de altura sobre el nivel del agua y que está rodeada por un sinnúmero de otras pequeñas, tanto á flote como ahogadas, se halla á 4 millas S.E. $\frac{1}{2}$ E. (magn.) de la punta de los Candeleros en la expresada costa; y á 2 de la parte más cercana de ésta. A una corta distancia de estas rocas, á su alrededor, hay mucho fondo. La Roca Blanca y escollos adyacentes quedan como á $7\frac{1}{2}$ millas al O. de la costa occidental de la isla Monserrate, en el mismo litoral.

Roca del Azufre. Costas de México en el Pacífico, litoral occidental de la Baja California.

Esta roca es una de las tres que se hallan entre la que marca la extremidad N.O. del bajo que despide el Cabo Tórtola y el propio Cabo, es la más lejana y mide 30 pies de altura.

Rocallosa (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California, margen occidental del mismo.

Con este nombre que llevan tantas islas en el globo se conoce también una isleta de 75 pies de altura, rocallosa y árida, que se halla á media milla de la costa oriental de la península de la Baja California, como á $\frac{3}{4}$ de la distancia que media entre Punta Colorada, límite oriental de la bahía de los Angeles y la punta (indenominada) que marca el septentrional de la de las Animas.

Rocallosa (Punta). Litoral de México en el Pacífico.

Esta punta forma la extremidad S.O. de la isla Clarión y queda á $1\frac{1}{2}$ millas al O. de la extremidad occidental de la bahía Sulphur.

Roca negra (Escollo). Litoral de la República en el Golfo de California.

Este es un peñasco aislado que se encuentra como á una milla de tierra en la costa oriental de la Baja California, por los $25^{\circ} 14' 40''$ de latitud N. y por el través del límite meridional de la bahía de San Carlos en la expresada costa; queda como á $2\frac{1}{2}$ millas en dirección N. de las rocas Moreno, en el mismo litoral, y tiene una elevación de 55 pies.

Entre este escollo y la costa queda un estrecho paso

que parece ser practicable y seguro para buques de poco porte.

Roca partida (Isla de la). Litoral de México en el Pacífico.

Este islote forma parte del grupo llamado de Revillagigedo y situado frente á las costas del Estado de Colima, de cuya jurisdicción local depende.

Es una roca estéril de unas 100 yardas de largo en dirección N. N.O. á S. S.E., cuya posición geográfica, según el comandante Dewey, es: latitud $19^{\circ} 0' N.$ y longitud $112^{\circ} 7' O.$

Su anchura media unas 50 yardas, y sus dos extremidades de N.O. y S.E. se elevan de 80 á 90 pies; la primera con una punta bifurcada y la segunda con el aspecto de una hacina de zacate. Las expresadas alturas están separadas por una loma de tierra muy escarpada que se eleva de 18 á 20 pies de altura sobre el nivel del mar. A la distancia de la esloro de un bote del redoso de la isla hay fondo en 35 brazas; á media milla en 50 y más lejos, no lo hay con 100 brazas de sondalesa. La isla desde cierta distancia en su conjunto tiene el aspecto de una vela en bandola.

Roca partida (Punta). Golfo de México, litoral del Estado de Veracruz.

Esta es una muy notable proyección de tierra compuesta de varias rocas perpendiculares, cerca de las cuales se halla un islote formado por un grupo de peñascos. De esta punta demora el volcán de Tuxtla al S. 16° al E. Dos ó tres millas al E. de Roca Partida la costa corre en dirección del S.E. á N.O. y para formar este promontorio bruscamente cambia su dirección al N. N.E., formando un pequeño ancón como de $\frac{3}{4}$ de milla de seno, en que la sonda da 6 y 7 brazas. Entre esta proyección y la de Morrillos la costa es perfectamente limpia. Roca Partida dista de Puerto Alvarado 37 millas E. $3^{\circ} 4' S.$

La posición geográfica según las cartas de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos es: $18^{\circ} 44' 5''$ de latitud N. y $95^{\circ} 12'$ de longitud O. de Greenwich.

En toda la extensión de la costa de Roca Partida á Alvarado la tierra es baja, y á medida que se avanza hacia este último punto, las sierras de Tuxtla y San Martín van desapareciendo al S.E.; y á 4 ó 6 millas á un largo hay sondas de 30 á 40 brazas.

Rocha. Hacienda de la municipalidad de los Reyes, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Rocheachic. Ranchería del Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Rochera. Cerro que se eleva en terrenos del municipio de Santa Rosa, Estado y Distrito de Querétaro.

Rocio ó San Agustín. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Rodada. Rancho de la congregación de la Ascensión, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Rodadillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.—Otro del de Jalisco, undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de San Miguel.

Rodadillos. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Rodales. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 20 habitantes.

Rodartes (Los). Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Rodeito. Rancho de la municipalidad de Sarie, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Rodellito. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Rodeo. Villa cabecera de municipalidad del partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 1,138 habitantes. Se halla situado á 50 kilómetros al N. de la ca-

becera municipal; tiene 5,610 habitantes, y comprende: la expresada villa; 2 congregaciones: Arroyo de Coneto y Animas; 7 haciendas: Palmitos, Huichapa, Parián, Santa Bárbara, San Salvador, Trinidad, y el Refugio; 37 ranchos: Pájaro, Jauja, Toledo, Cuesta, Quebrada, Angostura, San Antonio, Baltasar, Cieneguita, Cacalotán, Nogalitos, Gachupines, Higuera, Cerro Blanco, Santa Gertrudis, Banco, Trincheras, Resbalón, San Rafael, Angostura, Tierra prieta, San Isidro, San José de Pelillo, Tasajillos, Santiaguillo, Arroyo Ancho, Ojo de agua, Piloncillos, Mazas, y Esperanza.

Rodeo. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Rodeo. Congregación del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situada á 9 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Rodeo. Mineral de la municipalidad y partido de Tamazula, Estado de Durango. Se halla situado en la Sierra Madre, al S.E. de la cabecera del partido.

Rodeo. Mineral de Sinaloa, Distrito de Culiacán, jurisdicción de Badiraguato.

Rodeo. 27 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San Antonio.

Colima: Uno del partido y municipalidad de Colima, con 59 habitantes.

Chiapas: Uno del departamento de Comitán, municipalidad de Frontera.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Acámbaro, con 114 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 10.

Hidalgo: Uno del Distrito de Huejutla, municipalidad de Huautla, con 24 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón primero ó de Guadalupe, municipalidad de Cuquio.—Dos del segundo cantón ó de Lagos, municipalidades de San Juan de los Lagos y la Unión.—Otro del cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Degollado.—Otro del cantón sexto ó Autlán, municipalidad de Ayutla.—Otro del cantón undécimo ó Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.

Michoacán: Dos del Distrito de Huetamo y municipalidad de Zirándaro, con 8 y 25 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 7.—Otro del Distrito y municipalidad de Puruándiro, con 648.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 41.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo, con 8 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Matamoros de Izúcar, municipalidad de Tepejojuma.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido y municipalidad de Santa María del Río.

Sonora: Uno del Distrito y municipalidad de Alamos.—Otro del Distrito de Ures, municipalidad de Opodepe.

Tepec: Uno de la prefectura de Acajoneta, municipalidad de Huajicori.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Nochistlán.—Otro del partido de Villanueva, municipalidad del Refugio.

Rodeo. Río de Durango, tributario del Tamazula, conocido después en Sinaloa con el nombre de Río Culiacán.

Rodeo (San José del). Hacienda del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 583 habitantes.

Rodeo (San Juan del). Hacienda del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 250 habitantes.

Rodeo de Dios. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Rodeo de Piedra. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Rodeo nuevo. Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Joncatepec, Estado de Morelos, con 15 habitantes.

Rodeo ó la Purificación. Hacienda de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 188 habitantes.

Rodeo ó Lara. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes.

Rodesno. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Rodrigo. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Rodríguez. Congregación de la municipalidad de Abasco, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 565 habitantes.—Otro del de Guanajuato, partido y municipalidad de Allende, con 411.—Otra del de Nuevo León, municipalidad de Santiago, con 461.

Rodríguez. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Rodríguez. 17 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz.

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Múzquiz.—Otro del partido y municipalidad del Saltillo, con 8 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 80 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 25.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 128.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 103.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 547 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón Zayula, municipalidad de Zacualco.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Valle de Bravo, con 451 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de la Piedad, con 90 habitantes.

Nuevo León: Tres de las municipalidades de Doctor Arroyo, General Terán y Lampazos, con 32, 20 y 56.

Puebla: Uno del Distrito de Tecamachalco, municipalidad de Quecholac.

Zacatecas: Dos del partido de Tlaltenango, municipalidades de Santa María y Teul.

Rodríguez (Dionisio). No es únicamente la memoria de los sabios y de los artistas la que debemos honrar. El hombre que pasa sobre la tierra haciendo el bien, aliviando las penas de sus semejantes, merece recordación, y ser tenido como ejemplo.

Por eso vamos á recordar al ilustre filántropo jalisciense D. Dionisio Rodríguez.

Nació en la ciudad de Guadalajara el día 3 de Abril de 1810, siendo sus padres D. Mariano Rodríguez y D^a Antonia Castillo. Hizo sus estudios en el Seminario de su ciudad natal, recibiendo el título de abogado el 28 de Junio de 1835.

Secretario del Ayuntamiento primero, y después secretario de la Junta departamental, Rodríguez desempeñó ambos puestos durante algunos años, haciendo patentes su aptitud y honradez. La muerte del señor su padre, acaecida en Abril de 1845, puso en sus manos una imprenta, que conservó hasta su muerte y que es á no dudarlo una de las mejores que existen en la República.

Rodríguez, de sentimientos levantados y generosos como era, empleó su imprenta en difundir la instrucción en las masas, y no hubo empresa humanitaria ni proyecto útil á la sociedad que no le contase en el número de los primeros y más entusiastas colaboradores. Sus servicios personales, sus recursos pecuniarios, su existencia misma estuvo consagrada á la sociedad en que vivía.

Rodríguez no fué casado; su familia la constituían los

Pobres, los desgraciados. Verdadero tipo del filántropo, largas páginas habría que llenar si se tratara de decir todos y cada uno de sus notabilísimos hechos. La creación de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalajara fué iniciada por él; la realización del pensamiento se debió á sus esfuerzos, la dirección y conservación de ese utilísimo plantel, también fué él quien las procuró á toda costa; y mientras exista esa Escuela y aun si llega á desaparecer, será bendecido el nombre de Rodríguez. No sólo fué el establecimiento de que acabamos de hablar el que mereció la predilección del filántropo ilustre.

Después de haber sido diputado al célebre Congreso de 1846, hizo un viaje á los Estados Unidos de América y á Europa (1849-50), que fué de grandes y benéficos resultados para la instrucción pública y la beneficencia de Jalisco, pues Rodríguez no viajó sólo por recrearse, sino también por instruirse para implantar en su patria las mejoras que necesitaba. Cooperó activamente al establecimiento de las Hermanas de la Caridad en Guadalajara, á la erección de la Penitenciaría y á toda empresa útil.

En 1852, de vuelta de Europa, secundado felizmente por el inolvidable Palomar y por el benéfico prelado Sr. Espinosa, consagróse á la reedificación de los hospitales de Guadalajara dirigiendo él mismo la obra, logrando al año siguiente ver terminados los trabajos.

El establecimiento en Jalisco del sistema penitenciario fué objeto preferente de su atención. Grandes servicios se le deben, á este respecto, pues mucho se afanó en las mejoras materiales de la Penitenciaría y la moralización de los presos, mediante la religión y el planteamiento de escuelas y talleres. Asimismo procuró la reforma del reglamento, encaminada á dar prestigio y respetabilidad al director de la Penitenciaría.

"Visitaba esos sitios del crimen, dice uno de sus biógrafos, y reuniendo en su derredor los presos, los doctrinaba y consolaba con lenguaje blando y amoroso. Así era el hombre cuya vida bosquejamos. Su corazón era siempre generoso y noble para todos. Su mano izquierda nunca supo lo que hacía su mano derecha; pero jamás ha habido una mano más cariñosa, de manera especial, para con los infortunados."

Una de las páginas más brillantes de la historia del filántropo jalisciense es la que refiere el Sr. Arroyo de Anda con verdadera elocuencia en las siguientes líneas:

"La tempestad revolucionaria caía sobre Guadalajara en uno de los sitios más desastrosos de que tenemos ejemplo, en el sitio que comenzó á fines de Septiembre y terminó á fines de Octubre de 1860. Miles de soldados de todos los puntos del país asedian la plaza fortificada y en pleno estado de guerra. Una gran parte de sus habitantes abandona la ciudad, y refúgiase en las inmediaciones, principalmente en San Pedro, huyendo del fuego y del hambre. En este último punto el precio de las habitaciones es exorbitante y los recursos escasean aun para aquellos que puede creerse que disponen de mayores elementos. Las horadaciones se multiplican por todas las manzanas de la capital. De todas las penalidades, como es natural consiguientes á un sitio, son víctimas las familias que han permanecido dentro de la ciudad....."

"Llega el 4 de Octubre, fecha de tristeza y de luto. Pactase un armisticio entre ambos combatientes, con el objeto de que salga el mayor número posible de habitantes. Cuadro conmovedor ofrece entonces Guadalajara. Niños tiernos, débiles mujeres, ancianos encorvados con el peso de los años, salen en grandes grupos, y son tiernamente recibidos en la garita de San Pedro. Franco y cariñoso es el hospedaje. En el templo de la Soledad, que aún no se destinaba al culto, más de trescientas familias se albergan y reciben amparo y protección. El Sr. Rodríguez aparece en primera línea en esta grande obra de caridad, que ella sola bastaría para inmortalizar su nombre. Centro de acción de todo movimiento benefactor;

dotado de iniciativa eficaz y poderosa; lazo de unión entre los hombres más notables de su tiempo, por su generosidad y espíritu de hacer el bien, merece para llevar á término toda empresa noble, la confianza de nuestros primeros capitalistas, que depositan en sus manos algunas sumas de dinero, que van á aliviar el infortunio y á consolar al desvalido y menesteroso.

"El Sr. D. Ramón Somellera, que principalmente cooperó con sus recursos, en esta ocasión, es acreedor á la pública gratitud. Siempre que hace balance en su negociación mercantil, no se olvida de los pobres y desamparados, y entrega al Sr. Rodríguez diversas sumas para su socorro. Jalisciense de corazón y sentimiento, al morir en Barcelona, en España, su tierra propia, ha muerto en verdad en tierra extraña!

"Prepárase el alimento diario, y se reparte á las familias indigentes en la iglesia de la Soledad, con un celo sin ejemplo por el mismo Sr. Rodríguez, empeñado á porfía en agenciar y facilitar cuantos recursos pecuniarios se necesiten. A las familias de cierta posición social se les atiende con generosidad, sin humillación, sin afrenta, como el siblime fundador del cristianismo prescribe que se practique la caridad....."

"Invariable ley de los contrastes! En Guadalajara tienen lugar escenas horribles de odio y de sangre, entre sitiados y sitiadores, entre hermanos, hijos todos de una misma patria, que tienen furor por destrozarse; mientras que en San Pedro se ofrece el más hermoso espectáculo que imaginarse puede: un espectáculo digno de la ardiente caridad de los primeros tiempos cristianos.

"El terrible sitio da fin el 28 de Octubre, y los sitiadores se hacen dueños de la plaza de Guadalajara.

"Bellísimo es el papel que en ese sitio de 60, el último que ha tenido esta capital, toca representar al benemérito Dionisio Rodríguez. Ya antes de que ese sitio comenzara, el Sr. Rodríguez interpone toda su influencia y sus afanes para evitar sus horrores, hablando para ello con González Ortega, en la Quinta de Velarde, en unión del Sr. D. Vicente Ortigosa, jalisciense por mil títulos notable y por mil títulos distinguido.

"En medio de las luchas y de los rencores políticos, aparece como símbolo de fraternidad y de paz. Sacerdote de la humanidad, á la humanidad pertenece con su espíritu y con su vida. ¿Y por qué el Sr. Rodríguez, como ninguno quizás de sus contemporáneos, lleva la abnegación hasta el heroísmo, y el heroísmo hasta el sacrificio?....."

Parece, después de referir tan grandes acciones, que nada queda aún que decir en elogio del Sr. Rodríguez. Pero no. Llegan los años 61 y 62 y desencadenanse en ellos las pasiones políticas, y el generoso jalisciense, del lado siempre del perseguido, multiplica sus beneficios. La aglomeración de tropas ocasiona después una peste, y con caridad sin límites auxilia á los contagiados y socorre á sus familias.

¿Para qué continuar? La existencia toda del Sr. Rodríguez estuvo consagrada á la práctica del bien, y por eso al bajar al sepulcro, en la noche del 30 de Abril de 1877, murió bendecido por la gratitud de un pueblo, y éste derramó lágrimas que no se secarán nunca. Los oradores más notables de Guadalajara pronunciaron su elogio, los poetas cantaron sus inmortales virtudes, Esther Tapia pulsó su lira de oro y entonó en loor del finado uno de sus más sentidos cantos.

Por último, en la sesión del Congreso del 2 de Mayo, un día después de la muerte del Sr. Rodríguez, se presentó el siguiente proyecto de ley:

"Ciudadanos diputados:

"En atención á las virtudes cívicas, inmensos servicios que al Estado, á la instrucción pública, á las artes, á las ciencias y á la humanidad prestó durante su vida el ciudadano licenciado Dionisio Rodríguez; á su filantropía, y al desprendimiento que siempre le caracterizó y á las

numerosas virtudes que te adornaron, los que suscribimos proponemos á la aprobación de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

"Único.—Se declara benemérito del Estado al ciudadano Lic. Dionisio Rodríguez.

"Sala de Comisiones del Congreso, Mayo 2 de 1877.—(Firmados): Vicente M. Amador.—Perfecto G. Bustamante.—Daniel P. Leta."

Con general asentimiento fué aprobado el anterior proyecto. Hé aquí ahora el decreto en que se declara al Sr. Rodríguez benemérito del Estado:

"Jesús L. Camarena, Gobernador constitucional del Estado de Jalisco, á los habitantes del mismo sabed:

"Que por la Secretaría de la Legislatura se me ha comunicado el decreto que sigue:

"Núm. 492.—El pueblo de Jalisco, representado por su Congreso, en testimonio de gratitud al ilustre filántropo Lic. Dionisio Rodríguez, decreta:

"Artículo único.—Se declara benemérito del Estado al ciudadano Lic. Dionisio Rodríguez.

"Salón de sesiones del Congreso del Estado de Guadalajara, Mayo 2 de 1877.—José de Jesús Camarena, diputado presidente.—Daniel P. Leta, diputado secretario. José G. González, diputado secretario."

"Por tanto, mando que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado en Guadalajara, Mayo 2 de 1877.—Jesús L. Camarena.—Fermín G. Riestra secretario.—F. Sosa.

Rodríguez Alconedo (D. Luis). Atlixco fué la cuna del patriota de quien vamos á ocuparnos. Allí también pasó los primeros años de su niñez, hasta que notando su familia buenas disposiciones intelectuales en él, le condujo á México y en esta ciudad hizo sus estudios, sobresaliendo en la pintura al pastel, de que dejó algunas obras notables.

Sus buenas prendas, sus modales y sus conocimientos artísticos hicieron que Rodríguez Alconedo fuese estimado en la Corte del virrey Iturrigaray, quien le distinguía con su aprecio.

Iturrigaray con ojo perspicaz descubrió en el joven artista un patriota y no vaciló en hacerlo partícipe de aquella conspiración que tan desgraciado éxito obtuvo. Rodríguez Alconedo fué conducido á España, bajo partida de registro y encerrado en una prisión durante dos años. En vez de abatirse, entregóse á sus artes favoritas, llamando la atención con sus pinturas y bajorelieves, y no sólo se proporcionó así recursos para vivir, sino que formó con sus ahorros un fondo con el que, una vez libre, compró una excelente colección de pinturas que trajo al volver á su patria.

Durante su prisión fué invitado por unos ingleses para que fuese á radicarse á su país, ofreciéndole un partido ventajoso; pero él prefirió cumplir su condena para volver en seguida á México.

Una vez al lado de su familia, se dedicó á sus artes predilectas y no los hubiera abandonado si un suceso extraordinario no hubiese venido á conmovir el corazón de los buenos mexicanos.

Estalló la revolución de 1810, y Rodríguez Alconedo no vaciló ante los peligros de la lucha y marchó á incorporarse al inmortal Morelos. El defensor de Cuantla tenía el dón incomparable de conocer al punto el mérito ó los defectos de los que le hablaban. Vió en Rodríguez Alconedo á un hombre inteligente, honrado y patriota, y depositó en él su confianza nombrándole su secretario, y éste sigue al caudillo, prestando á la patria grandes servicios, ya como soldado, ya como artista, construyendo artillería, abriendo troqueles para sellar moneda, y lo que es más todavía, cooperando con su inteligencia á la combinación de los planes de la guerra á que debe México su libertad y autonomía.

Un día llegan al pueblo de Apan. Morelos y su ejérci-

to se adelantan, y su secretario, en unión del cura Crespo, detienen en el pueblo con el objeto de oír misa. Súbitamente se anuncia que los españoles se han presentado; reina en el lugar gran confusión, y aprovechando ésta logran salvarse los dos insurgentes. Pero cuando ya están fuera del peligro, reflexiona el secretario de Morelos que ha quedado el archivo en el pueblo invadido; calcula todos los males que su hallazgo puede ocasionar á la causa de la patria, y corre á salvar los preciosos documentos, sin atender á las observaciones del cura Crespo. Logra su patriótica empresa; y cuando se cree libre, cae en una emboscada del enemigo y es hecho prisionero, lo mismo que el sacerdote. Algunos días después, son pasados por las armas, y á pocas horas de consumarse el sacrificio llega á Hevia, el jefe realista, la orden de indulto.

Así sucumbió á los sesenta y tres años de edad uno de los héroes más distinguidos de la libertad mexicana.

Rodríguez Galván (Ignacio). El poeta de quien vamos á hacer mención, fué, como ha dicho muy bien un disguido escritor español, el adalid más audaz y el más ardiente mantenedor en México de la escuela romántica. Ignacio Rodríguez Galván nació en Tizayuca, pueblo del Estado de México, el 12 de Marzo de 1816.

Contaba 11 años cuando sus padres le enviaron á la ciudad de México, poniéndole bajo el cuidado de un tío suyo que era dueño de una librería. Rodríguez Galván, que desde sus primeros años había revelado su afición á las letras, al encontrarse en medio de los tesoros acumulados por el genio y la imprenta, dedicóse á la lectura en aquellas horas que le dejaban libres sus ocupaciones, particularmente en las de la noche. Pero si bien es cierto que no bastaban esas horas á quien, como él, se sentía devorado por el ansia de saber; si es verdad que la fortuna le había negado sus dones, en cambio se hallaba dotado de brillantes dotes intelectuales, y éstas suplían lo que al estudio es debido en otros.

Por los años de 1834 y 35 comenzó á escribir y publicar sus obras, que fueron bien acogidas. En los días que otros consagran al descanso ó al recreo, él traducía en sentidísimos versos sus nobles aspiraciones y sus pensamientos.

Durante su corta carrera literaria, publicó el "Teatro escogido," "El recreo de las familias" y el "Año nuevo." Su primer drama, "Muñoz, visitador de México," fué representado el 27 de Septiembre de 1838, con extraordinario éxito. En seguida escribió el "Privado del virrey," que dedicó al general Tornel, su mejor amigo, su decidido protector.

En Noviembre de 38 se separó de la librería para entregarse con libertad á sus estudios favoritos, y aprendió sin maestros el francés y el latín.

A principios de 1842 fué nombrado Oficial de la Legación de México en las Repúblicas Sud-Americanas. Se embarcó en Veracruz, y á su paso por la Habana contrajo la terrible enfermedad de la fiebre amarilla, que le causó la muerte el 25 de Julio del mismo año.

Don Antonio Rodríguez Galván, hermano de nuestro poeta, publicó en dos tomos las obras de éste.

Arróniz, en su "Manual de Biografía mexicana," dice lo siguiente:

"Entre sus composiciones líricas, damos preferencia á aquellas que tienen un aire de melancolía cuyo tinte sombrío les dió la hora de la noche en que se escribieron, y en que cada pasión tiene un tono conveniente, cada eco de dolor su inflexión, y que se echa de ver aun en la aspereza de algunos consonantes, en la disposición del metro, en el giro de la frase. La que tituló "Mis ilusiones" resalta por estas cualidades, y es bellísima; ella revela la vida del autor, su carácter, sus esperanzas, su ambición y su suerte. Las otras del mismo género, que, repetimos, es para el que creemos nació con mejores disposiciones, y en que se eleva á mayor altura, son: "El